



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2004/L.21/Add.1  
13 de diciembre de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

21º período de sesiones

Buenos Aires, 6 a 14 de diciembre de 2004

Tema 10 *b*) del programa

Otros asuntos

Asuntos diversos

**ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS EN LA ETAPA  
EXPERIMENTAL**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

**Adición**

**Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

En su 21º período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico decidió recomendar a la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

GE.04-70777 (S) 141204 141204  
EZE.04-347

**Proyecto de decisión .../CP.10**

**Continuación de las Actividades conjuntas realizadas  
en la etapa experimental**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* sus decisiones 5/CP.1, 10/CP.3, 13/CP.5, 8/CP.7 y 14/CP.8,

*Habiendo considerado* las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 21º período de sesiones,

*Reconociendo* que las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental han ofrecido una importante oportunidad de aprender por la práctica y que algunas Partes mantienen programas sobre este tipo de actividades,

*Observando* que los informes sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental pueden presentarse en cualquier momento y pueden consultarse en el sitio web de la Convención Marco,

1. *Decide* que continúe la etapa experimental para la realización de actividades conjuntas;

2. *Decide también* que el plazo para la presentación de informes sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental, que se tendrán en cuenta en el séptimo informe de síntesis, concluya el 1º de junio de 2006.

-----